

25 céntimos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Gerona 2'50 pts. trimestre.
Fuera la Capital 3 pts. id.
Ultramar y Extranjero el aumento del sello respectivo

Número atrasado 40 céntimos

PÓLVORAS

superiores de caza y mina, dinamitas
y demás explosivos de la Sociedad

La Manjoja, de Asturias. Pedito
Antonio Serés, Talleres, 75, 1.^o

Barcelona.

SANTO DE HOY.—Sta Filomena

Desde Barcelona

Sr. Dr. de EL INDEPENDIENTE

Escusando los consiguientes comentarios, traslado á V. cuatro párrafos que tuve, hace pocos días, con un caballero residente hasta hace poco tiempo en la Habana y al cual

quiso interrogar respecto los sucesos actuales que ocurren en la grande Antilla, y como me pareciera bastante desapasionado, y conocedor de interesantes detalles respecto las causas de la guerra, busqué ocasión de conseguir una segunda entrevista, lo que conseguí.

Las ideas que yo esperaba, verdaderamente no resultaron, dado lo mucho que en estos momentos se sabe, ya por epistolares de familia, ya porque se han publicado concienzudos trabajos que han ilustrado la opinión por completo.

La guerra actual dijo, dista mucho de revestir el carácter de la anterior; hoy se ha lanzado al monte un partido que se llama político, cosa que podría ser favorable al país sino hiciera los sentimientos de los demás.

Para proseguir la campaña no le falta agrupación, pero si el ser secundado con la abnegación que se cree en la península.

Solo la ventaja de la estación y lo accidentado del terreno favorece el movimiento insurrector; mas en cuanto el pantanoso estado haya pasado, y se pueda correr kilómetros que hoy es imposible, cuantos mas insurrectos presenten en acción mas rápidamente quedará terminado el excepcional estado de aquella campaña.

Obra muy sabiamente nuestro gobierno mandando allí de una vez numeroso ejército, gastando en un mes lo que paulatinamente gastara en diez años, que así y solo así podrá conseguir que algunos lodazales que se han convertido en algibe perpetuo donde permanece ahogado el grito de rebeldía.

La idea separatista no tomó carácter de intransigencia, hasta despues de la pasada guerra.

Lo que viene diciéndose de que si el gobierno hubiese concedido á la Antilla ciertas garantías hubiérase con el disfrute de ellas borrado el

espíritu de emancipación, desconocen no solo el principio moderno sino la instigación que ciertos aventureros siembran con marcada oportunidad y el espíritu constante de rebeldía en ciertas clases.

Las ideas separatistas han cundido mucho, es verdad, pero es porque se cree que pueden gobernarse así propios, cuando solo fuera pasto de intervención extranjera, si antes no se destrozaran á sí propios.

El Corresponsal.

Una carta de Jacinto Berdaguer

Barcelona 6.

EL INDEPENDIENTE

(ANTES)

LA NUEVA LUCHA

Periódico Liberal

Director.—Alberto Nugué

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA NUM. 14

Se publica

los Miércoles, Viernes y Domingos

25 céntimos

Anuncios y comunicados á precio convencional.

Los originales que se remitan deberán ir firmados y no se debe llevar á insertarse ó nó.

Toda la correspondencia remítase á la Imprenta de este periódico.

Los pagos por adelantado

de Julio siguiéronme, persiguiéronme, hasta el templo del Señor gentes mal intencionadas.

Tendiéronme lazos y celadas en las calles para hacerme tropezar y tener, si no motivo una ocasión de echarme la mano encima para llevarme á Vich.

«Y qué canongia quieren darme allí cuando pretenden llevarme por no decir arrastrado con tanta pertinacia y aprisa y corriendo antes de que la gente me vea sano y bueno y la luz de la verdad descubra la infamia?»

«Es para encerrarme en aquel asilo que tambien sirve de manicomio.»

«Con este fin tan poco cristiano dos veces han tratado de reunir unos cuantos médicos para obtener un dictamen declarándome loco. En honra de la clase médica he de decir que se ha encontrado quien se avenga á hacer ese documento.»

«Quieren encerrarme allí para que mi entendimiento se ofusque y queden justificadas violencias sabidas unas é ignoradas otras.»

Despues de otros párrafos en que repite esta misma idea, añade:

«Ahora viendo que no quiero so meterme, acábanme de castigar retirándome las licencias para celebrar la santa misa único consuelo que tenia en este valle de lágrimas.»

Habla despues de poderosos enemigos y dice que va á desenmascarar á los que le persiguen y anuncia una serie de revelaciones, entre otras esta:

«Contaré mi estancia en el Santuario Virgen gloria ónica y como allí he visto sonreirme una estrella única que alumbró mi oscura tempestad.»

EL SR. SAGASTA EN LOGROÑO

La prensa de aquella capital riojana dá cuenta detallada de la llegada del Sr. Sagasta que ya adelantamos á nuestros lectores por las noticias telegraficas.

A Castejon fueron á esperarle en numerosa comitiva los diputados á Cortes Don Amós Salvador y señor

marqués del Romeral sobrinos del ilustre jefe del partido liberal; Comisiones del Ayuntamiento Cámara de comercio, Comité fusionista y presidentes de las sociedades de recreo Circulo Logroñés, La Amistad y La Fraternidad agregándose á su paso por Recajo una representación del pueblo de Murillo.

Tambien salió á acompañar al señor Sagasta desde Castejon el señor gobernador civil, presidente de la Diputación y comandante de la Guardia civil.

El señor Sagasta se hallaba en la estación descansando y acompañado del diputado foral Sr. Güelbenzu, senador cordobés señor Ariza, diputado D. Tirso Rodríguez y diputados provinciales riojanos Sres. Moreno, Rueda y Llorente, así como el exsubsecretario de la presidencia don Pablo Cruz y médico-director del balneario de Fitero doctor Diaz de Cerio.

El señor marqués del Romeral hizo la presentación de todos, viéndose en el semblante del Señor Sagasta la íntima satisfacción que le producía al ver la brillante y numerosa representación que su agrado pueblo le mandaba.

En la estación de Calahorra montó en el tren la señora viuda del general Sagasta con su linda sobrina que pasaron una hora con su ilustre pariente regresando en su compañía hasta la ciudad de los Mártires.

Durante el viaje se ha abstenido de hablar de política relatando con su natural gracejo escenas de su niñez, en los ratos que le quedaban libres de saludos oficiales.

En Alcanadre la gente se agolpaba preguntando por el viajero cuando lo tenían en sus narices. Una mujer más decidida que las demás se dirige á don Práxedes y le pregunta.

—¿Es usted Sagasta?

—Para servir á usted.

—Eche esos cinco.

—Allá van.

Y mientras tanto se provoca el regocijo de los del pueblo que de seguro aún se hacen lenguas de la

valentia de su paisana.

Al arrancar el tren un mozalvete pide que se quite el sombrero y Sagasta con su eterna sonrisita saludaba una y otra vez.

Como caballero del Toison de Oro que es el Sr. Sagasta tiene derecho á honores militares y el regimiento de Bailén mandó un pique compuesto de una compañía con bandera y música pero el Sr. Sagasta no permitió que se le diese guardia, y la tropa se retiró al cuartel.

Una mala interpretación que sin duda ha dado el capitán general al recibimiento que se le preparaba hizo que se notase la ausencia del elemento militar.

Dicha autoridad debió entender que se trataba de un acto político ó que podía interpretarse como tal.

REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: Con objeto de reemplazar las bajas en los Cuerpos del Ejército de la isla de Cuba, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (Q. D. G.), se ha servido resolver lo siguiente:

Artículo 1.º Se procederá á un alistamiento extraordinario y voluntario para el Ejército de operaciones de la isla de Cuba, admitiéndose:

Licenciados del Ejército por cumplidos.

Reclutas en depósito que reúnan condiciones para el servicio activo.

Individuos de la segunda reserva.

Idem no sujetos al servicio militar.

Art. 2.º Dicho alistamiento se efectuará con las condiciones y ventajas siguientes:

1.º Los alistados se comprometerán á servir en la isla de Cuba el tiempo que dure la campaña y seis meses más.

2.º A cada individuo se le entregarán 250 pesetas como gratificación, percibiendo 50 al quedar filiados y las 200 restantes la víspera del día del embarque para Cuba. Además, por cada año que sirvan en dicha Antilla se les abonará 250 pesetas, ó la parte proporcional correspondiente á cada fracción de año, verificándose el citado abono por medio de cuotas mensuales de 20'83 pesetas, á menos que el interesado prefiera que

su familia reciba en la Península la mencionada cuota, ó parte de ella, pues en este caso le será satisfecha por el depósito de embarque del punto que aquél designe.

3.º Los que se inutilicen por el hierro ó fuego del enemigo ó por accidente en el servicio de campaña, tendrán derecho al ingreso en Invalidos, previo expediente justificativo, ó al retiro que les corresponda con arreglo á la ley de 8 de Julio de 1860. Los que sean licenciados también por inútiles á consecuencia de enfermedades comunes obtendrán el retiro señalado para los que se inutilizan en acto ó función del servicio.

4.º Los que regresen á la península en expectativa de retiro como inútiles, no serán baja en sus Cuerpos hasta que se les haya concedido, disfrutando entre tanto del haber de la Península, y el pan que se les abonará y girará por los respectivos depósitos de embarque á los puntos en que fijen su residencia, con presencia del justificante de revista que el interesado remitirá mensualmente.

5.º Los sargentos y cabos licenciados ó de la reserva que se alisten conservarán sus empleos y se les colocará en la escala de su respectiva clase, computándoseles para ello la antigüedad por el tiempo que ejercieron el empleo en filas, obteniendo los ascensos y recompensas que les correspondan con arreglo á las disposiciones vigentes.

Art. 3.º La edad para contraer el compromiso será la de diez y ocho á treinta y cinco años; se exceptúan los que hayan sido sargentos, que podrán ser admitidos hasta los cuarenta años, así como los procedentes de las clases de licenciados que, habiendo prestado servicio en filas, reúnan las condiciones de robustez necesaria para el servicio de campaña en Ultramar.

Art. 4.º Los voluntarios, según sus situaciones, deberán presentar para ser admitidos:

(a) Los reclutas en depósito y los individuos de la segunda reserva, los documentos en que se acredite, con arreglo á las disposiciones vigentes, la situación en que se encuentren.

(b) Los licenciados del Ejército, la licencia absoluta y cédula personal.

(c) Los no sujetos al servicio militar, certificado en que así lo acrediten y cédula personal.

Todos presentarán además cer-

tificación de buena conducta y de su estado civil.

En caso de duda sobre la personalidad del voluntario, los encargados de la recluta exigirán que la identifique por medio de testigos, levantándose el acta correspondiente, que se unirá á la filiación.

Art. 5.º Los Cuerpos activos de Infantería serán los encargados de la admisión de los voluntarios en los puntos en que no haya depósito de bandera y embarque para Ultramar.

Al efecto, los Comandantes en Jefe, Capitanes generales de Baleares y Canarias y Comandantes generales de Ceuta y Melilla, designarán en el territorio de su mando el Cuerpo ó Cuerpos que hayan de desempeñar este cometido. Los Cuerpos percibirán la gratificación señalada en la Real orden de 23 de Mayo de 1890 por cada individuo que se enganche voluntariamente.

Art. 6.º Los Cuerpos y depósitos de embarque encargados del alistamiento darán conocimiento diariamente á los respectivos Comandantes en Jefe, Capitanes generales del número de individuos alistados, y dichas Autoridades lo participarán por telégrafo, cada cinco días, á este Ministerio.

Art. 7.º Los individuos alistados disfrutarán desde el día que se filien el haber de la Península y el pan, con cargo á la Caja de Ultramar, y desde el en que embarquen para Cuba el correspondiente á Ultramar.

Art. 8.º Las Autoridades militares de los puntos en que se verifique el alistamiento nombrarán cada día un Médico del Ejército para que practique el reconocimiento de los individuos que se presentan, los cuales serán admitidos si de éste resultaren útiles para el servicio de Ultramar, debiendo sufrir los voluntarios un segundo reconocimiento en los depósitos antes de verificar el embarque.

Art. 9.º Para cada concentración se dictarán por este Ministerio las instrucciones oportunas, á la vez que se determinarán los puntos y las fechas de los embarcos y los Jefes y Oficiales á cuyas órdenes han de estar los alistados durante el viaje á Cuba.

Art. 10. Una vez incorporados los voluntarios y admitidos definitivamente en los depósitos, los Jefes de éstos los revistarán, examinarán sus ajustes, con presencia de los cuales mandarán satisfacer á

ceda uno los haberes que les correspondan y darán parte diario al Inspector de la Caja general de Ultramar quien á su vez lo comunicará á este Ministerio, de los individuos admitidos, por clases, procedencias y armas ó Cuerpos en que han servido.

Art. 11. A los alistados se les leerán las leyes penales en los Cuerpos y depósitos en que se filien, y en ellos recluta sin armas los que no hubieran servido, continuándola en los depósitos mientras permanezcan en los mismos, para lo cual, y si fuere necesario, los Comandantes en Jefe nombrarán el personal que consideren indispensable.

Art. 12. El día anterior al en que haya de efectuarse el embarco, la Autoridad militar revistará á los alistados á fin de asegurarse de que todos están satisfechos de lo que les ha correspondido por diferentes conceptos, providenciado y remediando en el acto cuanto proceda, sin perjuicio de dar cuenta á la superior de la región ó distrito, quien la dará á este Ministerio, de las faltas que notare para que puedan adoptarse las disposiciones convenientes. Igualmente presentará dicha Autoridad militar, ó nombrará un Delegado para que la presencie, la entrega de las 200 pesetas del segundo plazo de la gratificación á que se refiere el art. 2.º

Art. 13. Por la Inspección de la Caja general de Ultramar, y de los fondos del crédito extraordinario de la campaña, que obran en aquella, se facilitarán todos los que fueren necesarios á los Cuerpos encargados de la recluta y á los depósitos de embarque para cumplimiento de esta disposición.

Art. 14. Queda absolutamente prohibida la intervención en las operaciones del alistamiento de toda persona extraña al Ejército, así como de las Sociedades que existan ó puedan existir dedicadas á facilitar la sustitución y redención del servicio militar. De la exacta y puntual observancia de esta prescripción serán responsables los Jefes y Oficiales encargados de reclutamiento.

Art. 15. Los Comandantes en Jefe y Capitanes generales dictarán las prevenciones que estimen oportunas á los Cuerpos encargados de la recluta y todas las Autoridades militares procurarán que se dé la mayor publicidad á esta disposición, y solicitarán la cooperación y

Consejo de las Autoridades civiles, a fin de que excitando el celo de las que de ellas dependan y por medio de los «Boletines oficiales» se dé a conocer en todas las localidades en la forma acostumbrada.

Noticias Generales

Esta mañana han partido en el tren de las siete los reservistas. El entusiasmo, apesar de lo que venia temiendo, no ha desmentido el carácter decidido de nuestra patria.

Apesar de dejar algunos lagrimas y miseria en su hogar, triunfa el deber del honor por la integridad del celo que nuestros antepasados nos legaron. A cuantos tengan amor a la honra y tranquilidad del hogar, toca velar por las familias de esos valientes que se ven obligados a dejar el trabajo con cuyo producto mantenian sus hijos, y quizás sus mismos padres, en los últimos dias de su vida. Y pensar que algunos chupúpteros que se llaman españoles habrán contribuido con su conducta a acumular una con que encender el fuego de la discordia que hoy alimenta allá la idea de separacion....

El mercado de ayer ha sido de los mejores que ha presenciado Gerona de mucho tiempo a esta parte. Ocupaba mayor estension de terreno que lo ordinario. Verdad es que al haberse terminado las operaciones del campo debióse en gran parte, pero tambien lo es que el mercado de ayer debiera inspirar el estudio de la reaccion de otros extraordinarios, propterea que aplaudiria el espíritu de poblacion como aplaudirá siempre que a los acaparadores se les señale distancia y hora para sus operaciones, pues hoy vienen siendo el alta y termómetro en los precios, viniendo en resumen a castigar los intereses del vecindario.

—Anteayer se fugaron de los establecimientos benéficos, tres niños asiados en el mismo, habiéndose dado los ordenes oportunas para su detencion.

—Una vecina de Constantins ha sido robada y atropellada por un sujeto de nacionalidad francesa, que entró en la casa protestando el favor de beber un vaso de agua, lo que le sirvió para asegurarse de que la mujer estaba sola para atropellarla y robarla.

La guardia civil está siguiendo la pista del aprovechado jóven.

—De algunos dias a esta parte el premio de Cortantes está unido como en sus mejores tiempos. La ciudad sufre sus consecuencias con el aumento en los precios, amén de la guerra en el peso alguna que otra vez, involuntariamente por supuesto, por lo que seria conveniente funcionar con toda actividad el reposo.

—Ha sido detenido antes de entrar en Francia un sujeto, quien se cree estaba camino de la desercion. Se le

ocuparon varias cartas que justifican su intento.

—Se han dado las órdenes para proceder a la captura de Salvador Jubert. Tambien ha sido detenido en Lloret de Mar un sujeto que dijo proceder de Llagostera, y ser hijo de Gerona, por no dar esplicaciones bastante claras sobre la falta de documentacion.

—Durante la presente semana se ha decomisado lo siguiente:

- 2 kilos de pescado.
- 30 idem de tomates.
- 9 idem de higos.
- 4 idem de peras
- 10 idem de manzanas.
- 9 pedazos de gallina.
- 2 idem de conejo.
- 18 melocotones.

—Por si en Gerona puede encontrarse a alguién que se le parezca, hé aquí un recorte que no han de reproducir sin escrúpulo todos los periódicos gerundenses. Dice:

«Sorprendíase en un círculo político, de la fortuna de un personaje que ha sido republicano, fusionista y conservador.

—No me extraña nada de eso—dijo uno—porque ese hombre se ha vendido siempre a todos los que le han comprado.»

Pase revista cada cual segun su leal saber y entender, y diga sin que lo oiga ni el mismo *chufero* de la esquina si se conoce alguién que pueda aplicarse el cuento.

—El señor Obispo de la diócesis ha designado para vocales de la Junta encargada de la restauración del monasterio de Camprodon bajo su presidencia a los señores siguientes: Dr D. Ramon Font vicario general de la diócesis señor cura párroco de Camprodon, D. Miguel Casimiro Arrau D. Jadintó Auli, D. Ramon Brandía, D. Manuel Barnadas, D. Ignacio Carabó D. José Cabañach, D. Adolfo Carulla reverendo don Francisco de Asis Gali, D. Bartolomé Guardia, D. Rodolfo Juncadella D. Joaquín Koch, D. Fernando Olivada, D. Bartolomé Robert, D. Buenaventura Robert, D. Saturnino Ramis D. Antonio Serrallach, D. José Sert, D. M. Sitjar, D. César A. Torres D. Jose Thomas doctor D. Jose Vailet, don Emilio Vidal y Ribas don Jose Vila, cuyos individuos se hallan autorizados per el prelado para recoger el mayor número de suscripciones con objeto de dar cima a tan importante obra.

La comision ejecutiva la forman el señor obispo de Gerona y en su representación el vicario general ó reverendo cura párroco citado D. José Cabañach tesorero, y Don Antonio Serrallach arquitecto director de las obras.

Variedades

EJERCICIOS SALUDABLES

La «Contemporary Review» publica un trabajo de Mr. Carlos Robert. en que demuestra que alli la celebre fórmula de los «Tres

Ochos» ha llegado a ser una realidad.

No hay partes de lluvias.

No quiere esto indicar que el reloj del porvenir, que debe dividir la jornada en ocho horas de trabajo, ocho de descenso y ocho de recreo funcione ahora con matemática precision, mas si se adicionan los domingos, los dias feriados y las tardes de asueto obtiéndose un total que, segun los cálculos del colaborador de la revista inglesa, representa la tercera parte del año.

¿Cómo consagrar a las diversiones las largas horas que antes se consagraban a las exigencias de la profesion?

Teniendo presente la influencia, en general preponderante que las condiciones particulares de la existencia de cada individuo deben ejercer sobre las distracciones más útiles a su salud, el escritor de la «Contemporary Review» establece un principio jerárquico entre las diversas clases de juegos.

El sabio fisiólogo no vacila en recomendar las distracciones al aire libre como superiores a los ejercicios en locales cerrados.

Los juegos al aire libre son recomendados por este orden.

1.º Las carreras, los ejercicios atléticos, el lennis, y el cricket el football, los patned saltos de obstáculos, etc.

2.º La equitacion,
3.º El barco de remos.
4.º La natación.
5.º Los paseos a paso acelerado.

6.º La bicicleta.
7.º El Paseo ordinario
8.º El estudio de la botánica.

9.º La jardinera.
10.º Labrar a esta maderos y otros trabajos manuales del mismo género.

El lugar que el ciclismo ocupa

en la lista anterior alzara protestas tal vez justificadas.

Tampoco es explicable que el estudio de la botanica ocupe lugar más saludable que el arte de cortar arboles.

Pero Mr Roberts advierte que las ciencias naturales y la jardineria son distracciones reservadas a los hombres de más de cuarenta años cuya salud se halle alterada y que carecen de fuerza necesaria para el manejo del hacha.

Las distracciones en local cerrado tienen la clasificación siguiente:

- 1.º La esgrima y los ejercicios militares manejando armas.
- 2.º El boxeo y el palo.
- 3.º La danza.
- 4.º El billar.
- 5.º La gimnasia elemental.
- 6.º El trapecio y la alta gimnasia.
- 7.º El canto y la lectura en alta voz.
- 8.º Tocar algun instrumento musical.
- 9.º La lectura.
10. El ajedrez, las damas los juegos de naipes.
- 11.º Oír música.

El lugar que ocupa el trapecio demuestra que Mr. Roberts no cree en los beneficios de la alta gimnasia,

Añade que no se debe en la educación de los niños obligarles a excesos de fuerzas para desarrollarlos sino ejercitar el cuerpo segun la edad y los músculos segun lo exija la naturaleza de su destino.

—Vivo en un sexto piso....y estoy contentísimo.

—¿Pero no irá nadie a verle a usted?

—Nadie pero no me importa.

El dia que se descubra la direccion de los globos no me faltará conversacion con los que viajen en ellos.

• EL MEJOR • **MAGNESIA** •
REGULADOR
DEL
ESTÓMAGO **FORMIGUERA**

ATEMPERANTE • DIGESTIVA • ANTIBILIOSA • LAXANTE

Cura las acedias, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondria y evita las digestiones difíciles.

Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeiras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.

AL POR MAYOR, E. FORMIGUERA Y C.
Tallers, 22.—BARCELONA

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

EL COSMOS EDITORIAL

MORÓN, PASTOR Y COMPANIA
63. GARDENAL CISNEROS. 63
MADRID

Novelas de los mejores autores contemporáneos, como Zola, Ohnet, Fenillet, Gaboriau, Bouquet, Theuriet, Balzac, Claretie, Belot, Dumas, Delphi, Dickens, Loti, Merouvel, Sales, Mahatin, Jorge Sand, Barbey, d'Aureville, Bouvier Cadot, Gañizo, Carmen Silva (La Reina de Rumania) Cubas, Gautier, Gelabert, Gyp, Haussaye, La Cerda, Letang, Malot, Musset, Rayousson, Riviere, Redondo, Tolstoi, Trucba, Y Vilki, Collins, Jaconne, etcétera.

Pidanse catálogos y se recibirán a vuelta de correo.—Tomando seis ejemplares, variados, o «todas las obras de un Autor,» de los que figuran en el catálogo, desde la pagina 1 a la 24, excluyendo las obras de Surtido; se hace el envío franco de porte y se rebaja un diez por ciento sobre los precios marcados. Se sirve todo género de obras, aunque no figuren en el catálogo. Se completan bibliotecas.

Rebajas de importancia a los señores libreros. Acompañese importe ó buenas referencias.

Obsas de Medicina, de Legrand du Saule, Jaccoud, Charcot, Fonssagrives Pouillet, Santero, Oloriz, etc.

El Cosmos Editorial
Morón, Pastor y C.
63, Cardenal Cisneros, 63. — Madrid

A LAS SEÑORAS. Gran taller de patronas análogo a los que existen en el extranjero. Se cortan toda clase de patronen en papel y a medida del figurón que se desee, desde 0'75 pesetas. Se cortan, hilvanan y prueban toda clase de prendas de vestir y abrigo, desde 5 pesetas. Se montan sombreros. Avinó, 34 2.º, 1.ª. BARCELONA.

BRAGUEROS. José Cortada especialista en toda clase de aparatos de ortopedia. La detención, alivio y curación de la hernias se obtiene con el sin rival bragueros de Cortada. Peso de la Pañá núm. 17, cerradero

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA. Compañía general de seguros sobre la vida a primas fijas. Domicilio en Barcelona: Calle Ancho 64. CAPITAL DE GARANTIA 10.000.000 de pesetas. Capitales asegurados por la Compañía hasta 31 Diciembre de 1894. Ptas. 93.517.284'28. Siniefros pagados hasta 1894. 4.103.914'58

En todas las provincias tiene esta Compañía española Delegaciones y personal para fomentar el seguro sobre la vida que tan útil es a las familias.

Delegado en la Provincia, D. JOSE CODERCH Y BACO. «Abogado.—GERONA.

En venta.—Tienda de comestibles en punto céntrico. En esta imprenta darán razon.

PECTORAL DE CEREZA del Dr. AYER

Para Resfriados, Toses, Gripe, y Mal de Garganta.



Alivia la tos más afictiva, palia la inflamación de la membrana, desprende la flemma y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales a que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

ZAPATERIA "LA ECONOMICA,"

PEDRO LLOVERAS

Calle de la Cort-Real número 21.—GERONA.

El dueño de este Establecimiento pone en conocimiento del público que en su zapateria encontrarán toda clase de calzado a precios sumamente limitados.

Servicio a la medida.—CALZADO para caballero, desde 6 pesetas arriba.

» » » » » señora, » 4 » »

También encontrarán toda clase de Calzado para niños y niñas a precios reducidos.

Depósito general en esta provincia de BOATAS

SASTRERIA AMPURDANESA DE JOSE PUIG FABREGAS.—GERONA

ACADEMIA DE CORTE CON REAL PRIVILEGIO DE INVENCION DIRIGIDA POR

Doña Vicenta Janer y Jubert

Enseñanza completa y rápida, sin cálculos aritmeticos ni cintas especiales. El tiempo que se necesita para aprender as de 8 a 30 dias. Honorarios al alcance de todas las fortunas. Se admitsn pensionistas y externar. Hay clases especiales para adquirir el título de profesora. La Academia cuenta con buen número de profesoras para dar lecciones a domicilio en los colegios que lo soliciten. Sucursales en varios puntos de la Peninsula y en America. Academia Central.—Avinó 34. 2.º, 1.ª.—BARCELONA.

LA AMPURDANESA



José Puig Fábregas

SASTRE DE LA REAL CASA PLAZA DEL ACEITE.

JOSÉ FELIU

SOGNO DE AMOR.—Romanza para canto y piano. NO QUIERO VERTE!—Melodia para canto y piano. DOLCE LACRIMA.—Notturmo para piano. GLICRIA A LOS HEROES.—Paso doble para piano,—Partitura, Orquesta y Banda.

Los precios consignados en la pieza respectivas.

ENFERMOS del estómago, hígado, bazo, reumáticos (por que sufris) Vuestra curación está en las maravillosas aguas minerales de VICHY CATALAN

Advertisement for Singer sewing machines, featuring an image of a woman sewing and the text 'SINGER' and 'MACHINAS de COSTURA'.

Advertisement for 'APRENDIZ' (Apprentice) magazine, edited by 'HERNANDEZ HERMANOS', with details about its content and subscription information.

Advertisement for 'GRATIS' (Free) photographic services, including 'TRABAJO FOTOGRAFICOS' and contact information for 'DEPOSITO UNIVERSAL DE APARATOS FOTOGRAFICOS'.